



La nueva Ley responde al firme compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las personas LGTBI

Aprobada la Ley de no discriminación LGTBI impulsada por el Gobierno regional

- La Ley contempla aportaciones de todos los grupos parlamentarios que enriquecen el texto
- Ofrece garantías para la no discriminación en los diferentes ámbitos de la vida social, empleo, salud, educación o cultura

14 de julio de 2016.- La Asamblea de Madrid ha aprobado hoy la Ley de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género de la Comunidad de Madrid, impulsada por el Gobierno regional.

Este proyecto de Ley, aprobado por el Ejecutivo autonómico hace poco más de medio año, recoge aportaciones de todos los grupos parlamentarios y expresa el firme compromiso del Gobierno regional con las personas LGTBI. En la tramitación del mismo se ha buscado el consenso y se han incorporado numerosas enmiendas planteadas por los diferentes grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, que las han enriquecido y completado.

Esta Ley de Protección contra la discriminación por diversidad sexual y de género obedece al compromiso electoral adquirido por la presidenta Cristina Cifuentes con los madrileños, recogido en el programa electoral como la medida número 156.

Ha sido uno de las primeras leyes tramitadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura, lo que da idea de la importancia que concede el Gobierno a la protección de los derechos y la garantía de expresión de las libertades de todos los ciudadanos.

Esta Ley del Gobierno cuenta con el respaldo de todas las fuerzas presentes en la Asamblea y supone un instrumento de primer orden para fortalecer la convivencia en la Comunidad de Madrid.

A este respecto, reconoce la labor realizada durante décadas por el movimiento LGTBI, al que habilita cauces de participación. Asimismo, ofrece garantías para la no discriminación de las personas LGTBI en los diferentes ámbitos de la vida





Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

social, en el empleo, la salud, la educación o la cultura; y proporciona herramientas para combatir las conductas discriminatorias y sancionarlas y garantiza la libre expresión de la identidad.



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

comunicacion@madrid.org - www.madrid.org
[facebook.com/comunidadmadrid](https://www.facebook.com/comunidadmadrid) twitter.com/comunidadmadrid